



[1]

Mediante la Resolución No. 541/14 del Ministro de Economía y Planificación, se define como objeto empresarial para la Empresa de Transporte Escolar, integrada al GEA, perteneciente al Ministerio de Transporte, las siguientes funciones:

1. Brindar servicios de transportación de pasajeros, priorizando escolares.
2. Prestar servicios de fletes.

Visitors

- Total Visitors:
629104
- Unique Visitors:
9245



URL: <https://www.ete.transnet.cu/en/node/11>

Links

[1] https://www.ete.transnet.cu/sites/default/files/paginas/20190920_100851.jpg